

5. PRINCIPALES ALTERNATIVAS ESTUDIADAS

5.1. ALTERNATIVA 0

Se considera la alternativa "0" como aquel escenario en el que no se desarrolla el Plan Parcial, ni se tramita ni se aprueba este documento. Es decir, la alternativa 0 consiste en mantener la situación actual sin modificación .

La situación actual conllevaría a los siguientes aspectos:

- No se cubre la demanda de suelo productivo industrial de tipo logístico.
- No se desarrolla instalaciones industriales existentes (Hormigones Miranda S.L. y Supermercados DIA), que quedan en una condición de marginalidad respecto al nuevo cinturón industrial Norte de Miranda.
- El terreno seguiría acogiendo plantaciones productivas de chopo o bien cultivos de secano (poco productivos), con los problemas ambientales asociados que ya se han visto en el estudio del medio físico y los valores naturales (contaminación de acuíferos, erosión y destrucción de hábitats de ribera).
- Apenas se crean nuevos puestos de trabajo, ya que la explotación de los terrenos quedaría adscrita a los propietarios y/o a los arrendatarios de las fincas.

5.2. ALTERNATIVA PROPUESTA

Implica el desarrollo del Plan Parcial, según el documento *Plan Parcial del Sector Industrial SUE-16 'CABRIANA' del PGOU de Miranda de Ebro*

La nueva situación conllevaría a los siguientes aspectos

- Se cubre la demanda de suelo productivo industrial de tipo logístico en un espacio colindante al corredor de la AP-1.
- Conexión y desarrollo de las instalaciones industriales existentes al entrar en conexión con el nuevo cinturón industrial Norte de Miranda.
- El terreno acogerá instalaciones de tipo industrial y usos compatibles: oficinas, comercial, hostelería y dotacional, creando nuevos puestos de trabajo tanto en la fase de construcción como en la de explotación.
- Pueden aparecer problemas de contaminación, especialmente por vertidos al río Ebro y paso de contaminantes al acuífero. Estos impactos serán de tipo accidental si se cumple en todo momento las consideraciones del Plan Parcial y la normativa vigente.
- Pérdida permanente de suelos agrícolas y/o forestales, circunstancia que no va a suponer un gran impacto desde el punto de vista ambiental, a la vista del estado de conservación actual de los terrenos. Tampoco va a suponer un gran impacto desde el punto de vista productivo, según el estudio del medio realizado.
- Se pierde suelo susceptible de ser restaurado medioambiental y paisajísticamente, circunstancia que deberá ser corregida en la medida de lo posible mediante las oportunas medidas compensatorias.

A la vista de las alternativas estudiadas, **se escoge la alternativa de desarrollar el Plan parcial**. Esta alternativa, se presenta *a priori* como la mejor opción, ya que **responde a los intereses generales de la población**, presentando una adaptación total, integral y sostenible a la legislación vigente. **El Plan Parcial se presenta como una solución ambientalmente integrada**, utilizando en todo momento criterios que **fomentan y generan acciones encaminadas a la mejora de la calidad de vida y desarrollo de oportunidades económicas, tecnológicas y sociales de la zona**.